

CONVOCATORIA OFICIAL CURSO 2024-25

CONVOCATORIA:	OFICIAL 1ª		OFICIAL 2ª	SEPTIEMBRE
ASIGNATURA:	PRÁCTICAS DE ESCENOGRAFÍA I – ESCENOGRAFÍA - PRIMERO			
PROFESOR:	JOSÉ LUIS FELIÚ CERVI			
CONTENIDOS DE LA PRUEBA				
TEÓRICO/PRÁCTICO				PONDERACIÓN %
<p>El alumnado que no haya superado la convocatoria ordinaria 1ª en el pasado mes de junio, tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se registrará por la siguiente ponderación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación de los ejercicios prácticos realizados durante el curso. También una memoria de clase, en la que se detallen: el devenir del curso, si se ha participado en algún taller práctico con la especialidad de Interpretación, análisis personales de trabajos y del curso, etc. En caso de faltar esta memoria se dará como no apto el ejercicio. Además, si los profesores lo estiman adecuado, solicitarán del/la alumno/a una entrega adicional o convocatoria de prueba teórica. Un examen, consistente en la ejecución de un análisis y diseño escenográfico, de un máximo de tres horas de duración, donde se verá la asimilación y madurez alcanzada por el alumnado utilizando las técnicas y herramientas de análisis y diseño tratadas en el aula. 				50 %
				50 %
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
TEÓRICOS				PONDERACIÓN Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación: CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG3, CEG4, CEG6, CEG7. CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9. CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4. 				5
PRÁCTICOS				PONDERACIÓN Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Ya asumidos en el apartado “Criterios de evaluación/teóricos”. 				5

REQUISITOS Y /O PUNTUALIZACIONES

Estándares de aprendizaje (Se unen a los criterios de evaluación):

- Conoce las responsabilidades, el vocabulario y las técnicas de trabajo que emanan de la figura del diseñador como escenógrafo en el ámbito teatral y otros campos.
- Comprende de forma amplia y crítica el ámbito cultural y profesional en el que han de participar como trabajadores. Esto implica un conocimiento amplio desde la base de su principal herramienta de trabajo: desde el texto dramático hasta la puesta en escena final.
- Saber plasmar ideas conceptuales, en dibujos y bocetos
- Entender y valorar el proceso de creación de un proyecto escenográfico.

Firmado:

José Luis Feliú Cervi

Sevilla a 26 de mayo 2024